

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

SECRETARIOS: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, muy buenos tardes, vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que le solicito al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

El de la voz, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de este Órgano Legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **quince horas** con **treinta y un minutos** del presente día **20** de **septiembre** del 2021.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero. Lista de Asistencia. Segundo. Apertura de la Sesión. Tercero. Lectura del Orden del Día. Cuarto. Discusión y aprobación en su caso, del Acta: Número 131, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 16 de septiembre del 2021. Quinto. Correspondencia. Sexto. Iniciativas. Séptimo. Dictámenes. Octavo. Asuntos Generales. Noveno. Clausura de la Sesión.

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, toda vez que el Acta número 131, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 16 de septiembre del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, me permito someter a consideración de las y los integrantes de este Órgano Legislativo la dispensa de lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. (Votación).

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura de acuerdos, por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, esta Presidencia somete a **consideración** de este Órgano Parlamentario el **Acta número 131**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **16 de septiembre del año 2021**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre el Funcionamiento Internos del Congreso, esta Presidencia lo somete a votación económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. (Votación).

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros y compañeras Legisladoras, ha resultado **aprobada** el Acta referida por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.



Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la **correspondencia**.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 4 del artículo 21; y se adicionan una fracción VII BIS al artículo 4, una fracción 111 al artículo 31, una fracción 11 BIS al artículo 42, un numeral 7 al artículo 57, una fracción IV BIS al artículo 119 y un numeral 3 al artículo 145, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Fomento y Aprovechamiento Sustentable de la Energía en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar un inmueble a título oneroso ubicado en el poblado La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para que se destine a proyectos turísticos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Secretario: Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el Funcionamiento Internos de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Secretario: Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la Iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 y 58 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Secretario: Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del párrafo 1 y párrafo 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la Iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, determina se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación solicito a Servicios Parlamentarios que en relación a las iniciativas que hemos dado cuenta se haga entrega de copia de las mismas a cada uno de los integrantes de este órgano parlamentario.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**, esta Presidencia tiene registro previo del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, para presentar iniciativa de Decreto, Puntos de Acuerdo, por lo que consulto si además alguno de ustedes desea hacer uso para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Saludo con gusto a todos los medios de comunicación que nos siguen por las redes sociales, público en general con el permiso del Presidente de la Diputación Permanente, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El servicio público de energía eléctrica es un servicio que está regulado en la ley y cuyo objetivo es satisfacer una necesidad de carácter general así como por estar atribuida a dicha presentación a la Federación, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad. En este orden de ideas la Comisión Federal de Electricidad tiene como misión prestar el servicio público de energía eléctrica con criterios de suficiencia, competitividad y sustentabilidad, comprometidos con la satisfacción de los clientes, con el desarrollo del país, y con la preservación del medio ambiente, la cual, fue creada en el año de 1937, durante la Presidencia de Lázaro Cárdenas del Rio. En síntesis, la Comisión Federal de Electricidad, es una empresa productiva sin fines de lucro, de



carácter social, que ofrece el servicio público de energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de este País. Pues bien, como es del conocimiento público, desde el mes de febrero del año 2020 y hasta la fecha, México se encuentra inmerso en graves problemas de salud, originados por la pandemia del covid-19, sin que el Gobierno Federal pueda hacer algo al respecto. Derivado de lo anterior, tanto el Gobierno Federal como los Gobiernos Estatales, se vieron en la necesidad de tomar medidas extremas, con la finalidad de evitar que dicho virus se expandiera en todo el territorio nacional; y dentro de esas medidas, decretaron el cierre de todos aquellos negocios no esenciales, a los cuales, les fueron autorizando su apertura de manera paulatina, conforme al estatus del semáforo epidemiológico. Ahora bien, no obstante lo anterior, en mi carácter de Diputado, he recibido diversas quejas de personas, en las que me mencionan que derivado de la pandemia, la mayor parte del día sus negocios han estado cerrados, sin embargo, el recibo de luz, sigue llegando prácticamente por el mismo consumo, incluso, en ocasiones hasta por mayor cantidad, viéndose en la necesidad de presentar las quejas correspondientes, ante la Procuraduría Federal del Consumidor, en virtud de que en la Comisión Federal de Electricidad, los tratan de una forma por demás prepotente. De igual forma, en razón de ello repito, durante más de un año, muchos negocios han permanecido cerrados y en consecuencia, el consumo de electricidad es mínimo, la Comisión Federal de Electricidad ha estado realizando revisiones a las instalaciones eléctricas de varios negocios, con la finalidad de encontrar el más mínimo detalle para aumentar el cobro. Ejemplo de lo anterior, lo es, la Ciudadana María del Rosario, quien tiene su domicilio en el Municipio de Ciudad Madero, Tam., a la cual, le están realizando un cobro por la cantidad de \$ 29,506.64, refiriendo, que el equipo de medición instalado en su centro de carga no se ajustaba a la exactitud conforme a la Norma Oficial Mexicana vigente, lo que provocaba errores en los registros de consumo que fuera sobre todo la tolerancia permitida. Para tales efectos, la Comisión Federal de Electricidad refiere, que como resultado de las pruebas realizadas. ¿Cuáles? Se determinó que la energía consumida y no facturada durante el periodo comprendido, dentro del 19 de agosto del 2020 en plena pandemia hasta el 18 de agosto del 2021, es por un total de 7,247 kilowatt-horas, energía, que por supuesto no fue utilizada por el consumidor, toda vez que la Comisión, está tomando como base, el consumo promedio de años anteriores, en lo que el local permanecía abierto de manera normal, situación que no se seguía desde que inició la pandemia originada por el coronavirus pues la mayor parte del tiempo ese negocio ha permanecido cerrado, asimismo refiere la comisión Federal de Electricidad que la falta de pago tiene como consecuencia la suspensión del servicio así como el cobro de intereses moratorios calculados al 6% anual sobre dicho adeudo de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio imagínense nada más una empresa de gobierno federal intimidando a los consumidores y lucrando con la necesidad de las personas. Con base en lo anteriormente expuesta está claro que la Comisión Federal de Electricidad se está excediendo en sus atribuciones y por ende violando derechos de los consumidores pues como se



desprende del propio documento el mismo viola de manera flagrante el principio de legalidad al no fundar ni motivar su requerimientos de pago lo que se deduce que la Procuraduría Federal del Consumidor debe de intervenir de manera inmediata con la finalidad de salvaguardar los derechos y la economía de las personas. Con base en los argumentos antes expuestos así como la obligación que tengo como Diputado de promover acciones concretas la presente acción legislativa tiene como objeto exhortar respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que cese el hostigamiento que continuamente realizan los consumidores presionándolos para que cubran adeudos de energía que nunca consumieron, pues con ello contradicen flagrantemente a los principios de la propia Comisión en el sentido de que es una empresa sin fines de lucro y de carácter social. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de esta soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que se abstenga requerir a los consumidores el pago de energía eléctrica que no consumieron, así como pretender cobrar intereses moratorios en razón del 6% anual, toda vez que conforme a sus principios y fines es una empresa de carácter social y sin fines de lucro. Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución solicito la dispensa de trámite a Comisiones para que la acción legislativa sea analizada, discutida y votada por este órgano parlamentario. Transitorio. Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Ciudad Victoria, Tamaulipas. 20 de septiembre de 2021. Atentamente por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.



Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. (Votación)

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. (Votación)

Quienes se abstengan. (Votación)

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen, ha sido aprobada por 7 votos es decir **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Honorable Diputación Permanente, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma (Votación).

Quienes estén en abstención, solicito lo manifiesten (Votación).

Presidente: Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad** de las y los presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.



Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber Dictámenes, para ser desahogados en esta Sesión, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales.** Esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **quince** horas, con **cincuenta y dos** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano parlamentario a la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **21** de **septiembre** del año 2021, a partir de las **dieciséis** horas con **treinta** minutos.

¡Muchas Gracias, muy buenas tardes!